

Corrección de errores de la Resolución Rectoral de 1 de julio de 2021 por la que se acuerda la publicación de la evaluación de candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos por el turno general, turno discapacidad y turno Real Colegio Complutense en Harvard de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General. Convocatoria 2020.

Advertido error en la Resolución Rectoral de 1 de julio de 2021 por la que se acuerda la publicación de la evaluación de candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos por el turno general, turno discapacidad y turno Real Colegio Complutense en Harvard, de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación 2020, se procede a realizar la siguiente corrección:

Se sustituye el listado de evaluación de los candidatos de la Facultad de Ciencias de la Información incluido en el anexo I por el que acompaña a esta corrección, debido a la presencia de errores en la columna de "Director/a Investigación".

Esta modificación no afecta al orden de prelación de los candidatos, resultando inalteradas la relación provisional de beneficiarios propuestos y la distribución de ayudas, contenidas en la resolución de 1 de julio.

El plazo de 10 días hábiles del que disponen los candidatos de la Facultad de Ciencias de la Información para presentar alegaciones, ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la UCM, permaneciendo inalterado el plazo para el resto de candidatos.

Madrid, 6 de julio de 2021.- EL RECTOR, P.D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio; BOCM de 19 de junio de 2019), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Margarita San Andrés Moya.